Sub Unidad Operativa de Contrataciones del "Hospital General Pediátrico"

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2019
"Mantenimiento de Generadores – Plurianual" ID 372.585

San Lorenzo, 06 de Diciembre de 2019

1. INTRODUCCIÓN

Siendo las once horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 08/2019** para el **"Mantenimiento de Generadores – Plurianual**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

2. ANTECEDENTES

a) **PAC N° 372.585**

b) **Publicación:** publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 27 de Noviembre de 2019.

c) **Empresas Invitadas:**

- EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA
- GOTZE INGENIERIA S.A.
- INTECH S.R.L.
- RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
- SIEMI S.R.L.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación según Resolución D.G. N° 021 de fecha 22 de noviembre de 2019, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas, la **Lic. Rita Villalba Noguera**; y en representación de la Sub U.O.C. del Hospital General Pediátrico el **Sr. Enrique Valdez Artaza**, quienes tendrán a su cargo la evaluación, y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

e) **Capacidad Financiera:** Sí aplica.

f) **Experiencia:** Sí aplica

g) **Capacidad Técnica:** Sí Aplica.

h) **Forma de Adjudicación:** Por el total.

i) **Precio de Referencia Total:** Gs. 125.024.666

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 04 de Diciembre de 2019 a las 09:15 horas, en la Sub U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 6 (seis) ofertas, pertenecientes a las empresas:

1. **Gotze Ingeniería S.A.**
2. **Max Maquinas de Emil Maximiliano Gotze Peña**
3. **Taller Balbuena**
4. **Traks-Car**
5. **Innovar Servicios de Ingeniería**
6. **Siemi S.R.L.**

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

Sub U.O.C.
Hospital General Pediátrico

3.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

El representante de la firma SIEMI S.R.L. manifiesta que la oferta de la firma TRAKS-CAR presenta el Formulario de Oferta incompleto. Que la oferta de la firma Max Maquinas presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto inferior a lo establecido para el presente llamado. Que la oferta de la firma Gotze Ingeniería S.A. presenta un Certificado de Origen Nacional con fecha de emisión muy anterior a la fecha de apertura del presente llamado.

Respuestas del Comité:

- Se visualizada que la empresa Traks-Car no completo la dirección de la empresa, como tampoco la dirección de correo electrónico.
- Se verifica que el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma Max Maquinas, corresponde al 5% del monto de su oferta y no del Monto Máximo del Contrato.
- Se verifica que el Certificado de Origen Nacional presentado por la firma Gotze Ingeniera S.A. se encuentra vigente.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL REQUERIDA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

	Formulario de Oferta.	**Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta.**	**Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante.**	**Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.**
Gotze Ingenieria S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Max Maquinas de Emil Maximiliano Gotze Peña	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Taller Balbuena	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Traks-Car	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Innovar Servicios de Ingeniería	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Siemi S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- *En fecha 04 de Diciembre del presente año, se solicitó vía correo electrónico, la siguiente documentación a las empresas* **Innovar Servicios de Ingeniería; Taller Balbuena y Traks-Car:**
  - *Copias de contratos ejecutados y/o facturación en mantenimiento de generadores, por un monto equivalente al 60% (sesenta por ciento), como mínimo, del monto máximo del contrato de la presente licitación, en sumatoria, en los dos últimos años (2017-2018). Se deberán presentar un mínimo de 3 (tres) contratos y/o facturas que, sumando, igualen o superen el porcentaje solicitado.*

En fecha 05 de Diciembre, las empresas Innovar Servicios de Ingeniería; Taller Balbuena y Traks-Car, remitieron lo solicitado.

Emil[illegible] Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

C.P. Mirta [illegible] Noguera
Director de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

- *En fecha 05 de Diciembre del presente año, se solicitó vía correo electrónico, la siguiente documentación a las empresa* **Taller Balbuena:**
  - *Conformidad para la corrección aritmética del monto total de su oferta, ya que la sumatoria total de precios unitarios alcanza la suma de Gs. 82.795.498 y no 82.795.499 como se indica en su oferta.*
  - *Una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los todos los ítems presentados en la contratación de referencia, con excepción de los Ítems N° 2 - 5 - 6 - 8 - 19 - 20 - 23 - 32 - 36 - 37 - 38 - 39 - 46 - 52 - 55 y 64.*

En fecha 06 de Diciembre, la empresa Taller Balbuena remitió lo solicitado.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

	Gotze Ingeniería S.A.	Max Maquinas	Taller Balbuena	Traks-Car	Innovar Servicios de Ingeniería	Siemi S.R.l.
Monto Total Ofertado	**124.688.000**	**120.290.000**	**82.795.498**	**87.517.266**	**81.281.300**	**102.674.451**

Se selecciona la oferta de la firma **Innovar Servicios de Ingeniería** para el análisis de los demás documentos y requisitos por ser la oferta económicamente mas baja:

7. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

	Innovar Servicios de Ingeniería
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017-2018 para contribuyente de IRACIS	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C. en caso de que corresponda.	Presenta.

Carlos Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

C.P. Rita Vallejos Noguera
Directora de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

8. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA

Requisito	Innovar Servicios de Ingeniería
Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el oferente mediante una nota en carácter de Declaración Jurada a nombre de la convocante, en la virtud de la cual manifiesten, que en caso de ser adjudicados, correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en los servicios realizados, por el plazo de 6 (seis) meses.	Cumple

9. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Experiencia	Innovar Servicios de Ingeniería
Para demostrar la experiencia, el oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturación en mantenimiento de generadores, por un monto equivalente al 60% (sesenta por ciento), como mínimo, del monto máximo del contrato de la presente licitación, en sumatoria, en los dos últimos años (2017-2018). Se deberán presentar un mínimo de 3 (tres) contratos y/o facturas que, sumando, igualen o superen el porcentaje solicitado.	NO Cumple

10. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

Innovar Servicios de Ingeniería de Osvaldo Noel Benítez Acosta, con R.U.C. N° 3707064-9:
Este comité recomienda el rechazo de dicha oferta por no cumplir con la Experiencia solicitada en la Carta Invitación de la presente contratación. El oferente ha presenta un total de 11 facturas, de las cuales 9 (nueve) únicamente corresponden a Mantenimiento de Generadores. La sumatoria de los montos de dichas facturas no alcanza el porcentaje solicitado para acreditar la experiencia. El porcentaje solicitado es del 60% del monto máximo del contrato, el cual corresponde a Gs. 96.000.000. El monto total de las facturas por manteniendo de generadores presentados es de solamente Gs. 70.050.000, tal como se describe en el siguiente cuadro:

#	Nro. de FT	Fecha	Monto	Descripción
1	001-001-0000117	08/03/2017	5.400.000	Mantenimiento de Generador
2	001-001-0000123	24/03/2017	2.100.000	Mantenimiento de Generador
3	001-001-0000150	23/06/2017	8.500.000	Mantenimiento de Generador
4	001-001-0000236	10/04/2018	11.250.000	Mantenimiento de Generador
5	001-001-0000243	07/05/2018	11.900.000	Mantenimiento de Generador
6	001-001-0000248	28/05/2018	3.500.000	Mantenimiento de Generador
7	001-001-0000321	14/09/2018	12.000.000	Mantenimiento de Generador
8	001-001-0000326	04/10/2018	5.500.000	Mantenimiento de Generador
9	001-001-0000269	19/09/2018	9.900.000	Mantenimiento de Generador
TOTAL			**70.050.000**	
	Nro. de FT	**Fecha**	**Monto**	**Descripción**
10	001-001-0000274	14/08/2018	42.000.000	Montaje de Cámara de Frio

Enri... Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

C.P. Ficta Villalba Noguera
Director/a de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

11	001-001-0000149	20/06/2017	31.800.000	Venta de 02 Generadores de 10KVA
TOTAL			**73.800.000**	

Es importante aclarar que el requisito establece explícitamente que las facturas y/o contratos deben ser en el mantenimiento de generadores y no en servicios similares.

11. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL DE LA OFERTA CON EL SEGUNDO PRECIO MAS BAJO

	Taller Balbuena de Silverio Balbuena
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017-2018 para contribuyente de IRACIS	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C. en caso de que corresponda.	Presenta.

12. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA DE LA OFERTA CON EL SEGUNDO PRECIO MAS BAJO

Requisito	**Taller Balbuena de Silverio Balbuena**
Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el oferente mediante una nota en carácter de Declaración Jurada a nombre de la convocante, en la virtud de la cual manifiesten, que en caso de ser adjudicados, correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en los servicios realizados, por el plazo de 6 (seis) meses.	Cumple

13. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA OFERTA CON EL SEGUNDO PRECIO MAS BAJO

Experiencia	**Taller Balbuena de Silverio Balbuena**
Para demostrar la experiencia, el oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturación en mantenimiento de generadores, por un monto equivalente al 60% (sesenta por ciento), como mínimo, del monto máximo del contrato de la presente licitación, en sumatoria, en los dos últimos años (2017-2018). Se deberán presentar un mínimo de 3 (tres) contratos y/o facturas que, sumando, igualen o superen el porcentaje solicitado.	Cumple

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

14. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA OFERTA CON EL SEGUNDO PRECIO MAS BAJO

Taller Balbuena de Silverio Balbuena:

Se verifica que los siguientes ítems se encuentran por debajo del precio de referencia en un porcentaje mayor al 30%: 1, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29. 30, 31, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63.

Se analiza la composición de precios remitida por el oferente, no encontrando en la misma, motivos para rechazar la oferta.

Se verifica que el ítem N° 47, se encuentran por encima del precio de referencia en un porcentaje mayor al 20%.

Se analiza la composición de precios remitida por el oferente, no encontrando en la misma, motivos suficientes como para rechazar la oferta.

15. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA: ITALLER BALBUENA RUC:854301-1

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	271.500.516	521,62	341.959.354	634,78	578,20	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	520.494		538.703			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	520.494	0,00	538.703	0,00	0,00	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	271.500.516		341.959.354			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	78.239.639	0,43	80.782.218	0,44	0,44	CUMPLE
	CAPITAL	182.367.435		182.367.435			

16. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

	Taller Balbuena de Silverio Balbuena
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	**No registran datos.**
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	**No registran datos según constancia de la S.F.P. N° 1301566**

17. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Taller Balbuena de Silverio Balbuena con R.U.C. N° 854301-1: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas; cumple con las disposiciones legales; tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas; no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); y corresponde al SEGUNDO precio total más bajo evaluado.

Enrique Valdez Arraza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

C.P. Rita Alba Noguera
Directora de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

18. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es **por el total**; las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta; y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y a los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este comité recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

- **Taller Balbuena de Silverio Balbuena con R.U.C. N° 854301-1** por un monto mínimo de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinte Millones) y un monto máximo de Gs. 160.000.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta Millones).

Siendo las trece horas del día en curso, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad por las personas previamente mencionadas.

Sr. Enrique Valdez Artaza
Jefe de la Sub U.O.C.

Lic. Rita Villalba Noguera
Directora de Administración y Finanzas